

**DIAGNÓSTICO DE LAS PRÁCTICAS UTILIZADAS POR UNA EMPRESA DEL  
SECTOR AVÍCOLA EN COLOMBIA PARA LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA, CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NIIF.**

**Diagnosis of the practices used by a company in the poultry sector in Colombia  
for disclosure of financial information with financial instruments under IFRS.**

**RESUMEN**

El presente documento, expone un diagnóstico realizado a las prácticas utilizadas en una empresa colombiana del sector avícola para la revelación de información financiera, relacionada con instrumentos financieros según las NIIF y dar a conocer estas prácticas a la empresa. Esto se logra por medio de la recolección de información respecto a instrumentos financieros, identificando sus técnicas de valoración y analizándolos, con el fin de observar sus efectos.

**ABSTRACT**

*The present document pretends to show a diagnosis made to the practices used in a Colombian company in the poultry sector for disclosure of financial information related to financial instruments under IFRS and publicize these practices to the company. This is achieved through the collection of information regarding financial instruments, identifying and analyzing valuation techniques, in order to observe its effects.*

**PALABRAS CLAVES:** Costo amortizado, Entidad que adopta por primera vez las NIIF, Equivalentes al efectivo, ESF, ESFA, echo económico, IASB, Instrumento Financiero, NIC, NIIF, Valor Razonable.

**KEYWORDS:** Amortized Cost, Entity first adopts IFRS, Cash Equivalents, SFP, SFPO, economic Fact, IASB, Financial instrument, IAS, IFRS, Fair value.

## 1. INTRODUCCIÓN

Colombia desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, cambió su perspectiva contable y empezó a apuntar a la utilización de las NIIF para la revelación de información financiera de las empresas. La convergencia de dichas normas han sido un desafío importante para las empresas nacionales porque su adopción e implementación conlleva a formular un esquema de trabajo nuevo para responder efectivamente el cómo hacerlo, ya que permite establecer el desarrollo de nuevos mercados, facilita el proceso de información con grupos multinacionales, mejora la competitividad, además apoya los procesos de auditoria, la transparencia de las empresas y la toma de decisiones financieras de inversión y financiación. Es por ello que el presente proyecto pretende diagnosticar el proceso de convergencia en una empresa del sector real, en este caso una empresa Avícola, enfocando la convergencia a los instrumentos financieros, de tal forma que se analicen los efectos presentados en los mismos.

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.1. Decreto 2649 de 1993 y Ley 1314 de 2012**

El decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993, es el reglamento la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993). Este decreto se crea con el fin de contemplar en un solo lugar los conceptos básicos y reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

### **2.2. Proceso de transición en empresas del Grupo 1 según decreto 2784**

La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información. El 22 de junio 2011 el consejo técnico de la contaduría pública, en cumplimiento de su función, presento al gobierno nacional el direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, el cual fue ajustado el 16 de julio 2012. De esta forma, este consejo propuso, en su párrafo 48, que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

En este caso, la empresa del sector Avícola es orientada en su proceso de convergencia y periodo de transición por el Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información

financiera que conforman el Grupo 1. Por tal razón en los demás capítulos de este proyecto se hace mayor énfasis en el Decreto 2784 de 2012.

Es así como en el Artículo 1 – Implementación de la Ley 1314 de 2009, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:

Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1° de enero de 2015 y culmina el 31 de diciembre de 2018.

### **2.2.1. Bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición para el Grupo**

El punto de partida para la contabilización según las NIIF lo constituye la elaboración y presentación de un estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a las NIIF. En la fase de transición para la contabilización por primera vez de las NIIF, se deben cumplir los requisitos y las etapas de reconocimiento y medición para el ESFA como se muestra en la Ilustración 1. Fases del proceso de transición.

## **3. PROCESO METODOLÓGICO**

### **3.1. Fundamentación teórica de Instrumentos Financieros**

Un instrumento Financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero de una empresa y a un pasivo financiero o aun instrumento de patrimonio de otra (Meza Orozco, Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF, 2015).

Como se ha mencionado anteriormente, este proyecto está comprendido por tres (3) cuentas que forman parte del Activo y del Pasivo como se muestra en la Tabla 1. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola.

### **3.1.1. Instrumentos Financieros de la empresa del sector Avícola**

En la Tabla 1. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola se pueden observar los siguientes derechos y obligaciones son las cuentas a las que se les va a analizar los diferentes instrumentos financieros a que haya lugar.

### **3.1.2. Proceso de diagnóstico de los Instrumentos Financieros según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para empresas del Grupo 1 (2784 de 2012).**

Continuando con la objetividad del proyecto, en la Tabla 2. Proceso de diagnóstico del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2785 del 2012, se muestra el comparativo del proceso de diagnóstico que se debe realizar en cada cuenta, es decir, el cómo se analizaron las cuentas mencionadas en Tabla 1, comprendido por el Reconocimiento, la Medición Inicial y Posterior y la Revelación de información financiera, desde el punto de vista del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 del 2012.

### **3.2. Técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la revelación de información financiera, según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF para Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012)**

De acuerdo a la información suministrada por la empresa del sector avícola, se logra identificar las metodologías utilizadas para hacer la valoración de los instrumentos financieros bajo decreto 2649 de 1993 y decreto 2784 de 2012, como se muestra en la Tabla 3. Técnicas de valoración de instrumentos financieros., a su vez, se realiza una explicación teórica y comparativa de las técnicas de valoración de los diferentes instrumentos financieros anteriormente mencionados, como se muestra en la Tabla 4. Técnicas de valoración de cuentas por cobrar, Tabla 5. Técnicas de valoración de cuentas por pagar, y la Tabla 6. Técnicas de valoración de obligaciones financieras.

#### **4. Análisis de las técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia bajo el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012) con el fin de identificar su incidencia en el análisis financiero para la toma de decisiones**

*Una vez identificadas las técnicas de valoración de los instrumentos financieros mencionados en este proyecto, se procede a realizar el análisis comparativo (Decreto 2649 de 1993 versus Decreto 2784 de 2012) de dichos instrumentos como se muestra en la*

Tabla 7. Análisis de las técnicas de las cuentas por cobrar, Tabla 8. Análisis de las técnicas de las cuentas por pagar y la Tabla 9. Análisis de las técnicas de las obligaciones financieras.

#### **5. EFECTOS ENCONTRADO**

- Cuentas por cobrar: Las provisiones son pérdidas que representan deuda en el largo plazo, esto impacta en los estados financieros principalmente en el saldo del Activo del

balance general, lo cual al disminuir estas provisiones, aumenta el activo corriente. Asimismo, se ve reflejado este impacto en el flujo de caja de la empresa puesto que, por el tipo de cálculos que se realizan en este estado financiero, aumenta implícitamente el efectivo generado por la operación, valor que se observa en la Tabla 13. Indicadores financieros analizados. Por otra parte, el deterioro también mide las circunstancias de los clientes, es decir, su capacidad de riesgo crediticio.

- Cuentas por pagar: En esta clasificación de cuentas, específicamente la cuenta proveedores presenta un aumento en el proceso de convergencia de 1.633.397, lo que significa que impacta al balance general, en el saldo total del pasivo corriente, generándose así un aumento total de \$38.850.726,00.

- Obligaciones Financieras: El principal efecto que se genera al momento de realizar el ajuste en el proceso de convergencia, es tener presente en esta cuenta los valores de los costos de transacción, ya que afecta directamente los estados financieros de la empresa como el flujo de caja y el estado de resultados, al igual que los indicadores financieros anteriormente mencionados como lo es el indicador de endeudamiento financiero, el cual, por el proceso de convergencia se ve afectado en una disminución de 2,71%.

- El efecto en el capital de trabajo de la empresa del sector avícola, es decir, restarle al Activo Corriente el saldo del Pasivo Corriente, se ve impacto en un incremento de \$8.930.508,00.

- Con respecto al efecto generado en el estado de resultado de la empresa, se puede observar que los ingresos operacionales por ventas presentan un aumento puesto que los valores a tener en cuenta son los ingresos recurrentes u ordinarios. Esto se puede

observar en el aumento de 3.498.190 derivado de la reclasificación de cuentas de la empresa y en las variaciones del Margen operacional y Margen neto con aumentos de 1,62% y 0,36% respectivamente.

- En cuanto al Rendimiento del activo (ROA) se presenta una disminución del 0,01%, pero ocurre un crecimiento del rendimiento del patrimonio (ROE) del 0,14%.

## **6. CONCLUSIONES**

- Se puede concluir que bajo el decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012, los instrumentos financieros cumplen la misma finalidad, pero son tenidos en cuenta según la clasificación de la cuenta a la cual pertenezcan del balance general.
- Las cuentas por cobrar presentan un ajuste de su destino bajo el marco normativo NIIF puesto que se presentan de acuerdo al destino que tiene el anticipo girado, por ejemplo, a Inventarios, Propiedades Planta y equipo, Intangibles, Propiedades de Inversión, Activos biológicos.
- El proceso de medición de las cuentas por pagar bajo el marco normativo de las NIIF hace que los gastos que se derivan de esta operación se tengan en cuenta implícitamente en su saldo.
- Las obligaciones financieras presentan un cambio en el momento de ser reconocidas, ya que en norma local no realizaba ningún reconocimiento inicial y el pago de las cuotas se registraban como gastos del periodo y bajo NIIF el registro inicial se reconocen activos como contrapartida el pasivo financiero.
- En el flujo de caja, las diferencias en el saldo inicial y final del efectivo y sus equivalentes corresponden a reclasificaciones de partidas que bajo norma local se

registraban como inversiones corrientes y para efectos NIIF se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

- Este sistema de información se aleja de la influencia tributaria, ya que muestra la realidad de la empresa. Un ejemplo claro se da en las provisiones calculadas según los requerimientos de las NIIF, puesto que estas no son calculadas a los porcentajes tributarios, sino que son calculadas de acuerdo al riesgo de incumplimiento que podrían generar.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Alberto, M. B. (2006). *Estandares/normas internacionales de informacion financiera ( IFRS/ NIIF)*. ECO EDICIONES.

Arias Bello, M. L. (s.f.). *Javeriana.edu.co*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/mlab.pdf>

Arias Bello, M. L., & Sánchez Serna, A. d. (Junio de 2011). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v12n30/v12n30a05.pdf>

Cámara De Comercio De Medellin. (s.f.). Normas internacionales de información financiera NIC - NIIF. Medellin, Colombia.

Castrillón A, G. (7 de Septiembre de 2015). *gerencie.com*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/como-reconocer-un-activo-bajo-niif-parte-i.html>

Contaduría General de la Nación. (2013). *contaduria.gov.co*. Obtenido de [http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b/Marco+Normativo+Empresas+++Normas++25-07-14.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT\\_TO=url&CACHEID=2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b/Marco+Normativo+Empresas+++Normas++25-07-14.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b)

Economía y Negocios, El Mundo. (s.f.). *Economía y negocios el mundo*. Obtenido de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/bonos.aspx>

Equipo Técnico de la Fundación IFRS. (1 de Enero de 2012). <http://www.ifrs.org>. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2039.pdf>

Finanzas Para Todos. (2010). *Finanzas para todos*. Obtenido de <http://www.finanzasparatodos.es/es/productosyservicios/productosbancariosoperativos/cuentabancaria.html>

Fundación IASC. (2009). Material de formación sobre la NIIF para las pymes. *IASC Foundation Education*, 13.

IASB. (Mayo de 2015). [ifrs.org](http://www.ifrs.org). Obtenido de [http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Conceptual-Framework/Documents/June%202015/ES\\_ED\\_Conceptual-Framework\\_MAY-2015.pdf](http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Conceptual-Framework/Documents/June%202015/ES_ED_Conceptual-Framework_MAY-2015.pdf)

Meza Orozco, J. d. (2015). *Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF*. Bogotá: ediciones de la U.

Meza Orozco, J. d. (2015). *Valoración de instrumentos financieros en NIIF para PyMES*. Bogotá Colombia: Ediciones de la U.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de Diciembre de 2012). Obtenido de [mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co): <http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=65489>

Ministerio de Salud. (s.f.). [minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co). Obtenido de [https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/InformacionNIIF/Cuentas%20x%20Cobrar%20%20R\\_414\\_feb\\_2016%20Ver%20Final.pdf](https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/InformacionNIIF/Cuentas%20x%20Cobrar%20%20R_414_feb_2016%20Ver%20Final.pdf)

Morales, W. (18 de Marzo de 2015). *Gerencie.com*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/estados-financieros-bajo-niif-vs-colgaap.html>

NIIF, P. N. (2011). *Portal NIC - NIIF*. Obtenido de Portal NIC - NIIF: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

Normas Internacionales de Contabilidad. (2000). <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/>. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC39.pdf>

PUC.COM. (2013). *PUC.COM*. Obtenido de <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/normas-sobre-los-pasivos>

Super Intendencia de Industria y Comercio. (29 de Diciembre de 1993). <http://www.sic.gov.co>. Obtenido de [http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/normatividad/Dec2649\\_1993.pdf](http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/normatividad/Dec2649_1993.pdf)

Superintendencia de Sociedades. (2013). Obtenido de [Supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co): <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/material-pedagogico/guia-aplicacion-primera-vez-grupo1/Documents/Guia%20de%20aplicacion%201er%20vez%20NIIF-G1.pdf>

Superintendencia De Sociedades. (Agosto de 2011). *Superintendencia De Sociedades*. Obtenido de Superintendencia De Sociedades Web side: [http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/estadistica-de-la-convergencia/documents/fase\\_ii\\_seleccion\\_de\\_los\\_estandares\\_y\\_o\\_practicas\\_mas\\_convenientes.pdf](http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/estadistica-de-la-convergencia/documents/fase_ii_seleccion_de_los_estandares_y_o_practicas_mas_convenientes.pdf)

<http://www.gerencie.com/diferencias-entre-las-niif-y-las-nic.html>

## TABLAS

*Tabla 1. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola*

CLASIFICACIÓN	INSTRUMENTOS
<b>ACTIVO</b>	
ACTIVO CORRIENTE	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Todas las cuentas por cobrar de clientes nacionales, anticipos para costos y gastos, deudores varios, préstamos a empleados y reclamaciones de incapacidades laborales.
<b>PASIVO</b>	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Proveedores, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, acreedores varios.
Otros pasivos financieros	Son las obligaciones Bancarias, leasing financiero y operativo que cumple condiciones de financiero.

Fuente: Políticas de Medición de la empresa del Sector Avícola.

*Tabla 2. Proceso de diagnóstico del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2785 del 2012*

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
<b>RECONOCIMIENTO</b>	<p><u>ARTÍCULO 47:</u> El reconocimiento es el proceso de identificar e incorporar en la contabilidad los hechos económicos realizados.</p> <p>Para que estos hechos económicos sean reconocidos deben estar inmersos en un elemento de los estados financieros, que sean medibles, pertinentes y confiables.</p> <p>Además, la empresa debe reconocer las transacciones de la misma forma cada periodo, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información con fundamentos estadísticos.</p>	<p>El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.</p> <p>Criterios de reconocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información relevante sobre el activo o el pasivo y sobre los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio.</li> <li>2. Una representación fiel de activo o del pasivo y de los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio</li> <li>3. Información que dé lugar a beneficios que exceden el costo de proporcionar esa información. (5.9 Criterios de reconocimiento, marco conceptual)</li> </ol>
<b>MEDICIÓN</b>	<p><u>Artículo 10:</u> Los criterios de medición son aceptados a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A valor histórico (Artículo 49): Los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuere necesario la norma básica de la prudencia. De acuerdo con las normas técnicas específicas, dicho valor debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.</li> <li>2. Valor actual: Representa el importe en efectivo, o en su equivalente para reponer un activo en el momento actual.</li> <li>3. Valor de realización: Es el que representa el importe en efectivo, el cual espera ser convertido a un activo o liquidado un pasivo.</li> </ol>	<p>El principio de medición se basa en el costo histórico y al valor razonable</p>

	<p>El valor neto de realización resulta de deducir el valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.</p> <p>4. Valor presente: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo.</p>	
<p><b>REVELACIÓN</b></p>	<p><u>Revelación plena ( Artículo 15):</u> La empresa debe informar de una forma resumida pero completa, todo aquello que sea necesario para la comprensión y evaluación de la situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de las operaciones y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo. Esta revelación se satisface a través de los estados financieros, las notas y otros informes.</p> <p><u>Norma general sobre revelaciones ( Artículo 115):</u> Los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos preferiblemente para darle énfasis a las siguientes notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ente económico.</li> <li>2. Fecha de corte o periodo al cual corresponda la información.</li> <li>3. Principales políticas y prácticas contables.</li> <li>4. Principales clases de activos y pasivos, clasificados según su uso, liquidación, en tiempo de términos y valores.</li> </ol>	<p>La presentación e información a revelar trata de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objetivo y alcance de los estados financiero, lo cual proporciona información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad para evaluar las entradas de efectivos netas futuras y la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad.</li> <li>2. La presentación e información a revelar como herramientas de comunicación: Clasifica la información de forma estructurada que presente las partidas similares juntas y las diferentes de forma separada; Agregar la información de forma que no se vea enmascarada por los detalles innecesarios; Utilizar los objetivos y principios de presentación e información a revelar en lugar de reglas que podrían conducir a un cumplimiento mecánico.</li> <li>3. Información sobre el rendimiento financiero.</li> </ol>
	<p>Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Decreto 2784 de 2012 (IASB, 2015).</p>	

*Tabla 3. Técnicas de valoración de instrumentos financieros.*

CUENTA	DECRETO 2649 DE 1993	DECRETO 2784 DE 2012		
		Política Balance De Apertura	Política Medición Inicial	Política Medición Posterior
<b>ACTIVO</b>				
ACTIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Valor Presente o Descontado	Costo Amortizado	Valor razonable	Costo Amortizado
<b>PASIVO</b>				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Valor Histórico	Costo Amortizado	Valor razonable	Costo Amortizado
Otros pasivos financieros	Costo amortizado	Al costo amortizado	Valor razonable	Al costo amortizado

Fuente: Políticas de Medición de la empresa del Sector Avícola.

*Tabla 4. Técnicas de valoración de cuentas por cobrar*

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
<b>RECONOCIMIENTO</b>	<p><u>Artículo 62:</u> Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.</p>	<p>Se realizara el reconocimiento de las cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.</p>
<b>MEDICIÓN</b>	<p><u>Artículo 10:</u> Valor presente o descontado: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras ara la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).</p>	<p>En los activos la medición se hará al valor razonable o medidas al costo histórico.</p> <p><u>Medición Inicial:</u> La cuenta por cobrar es medida inicialmente a valor razonable es decir, el precio que puede recibir al vender un activo para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre las partes del mercado a una fecha de medición determinada.</p> <p><u>Medición posterior:</u> En su medición posterior el costo se mantendrá por el Valor de la transacción y el costo amortizado se hará con el valor inicial reconocido más el rendimiento del efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro. El deterioro es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El factor de descuento será: la Tasa efectiva original (la que se utiliza en el reconocimiento inicial clasificadas al costo Amortizado) y la tasa de interés del mercado. El deterioro se reconocerá de forma separada con un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Es importante tener en cuenta que las pérdidas del deterioro disminuyen debido a eventos relacionados con su origen. La baja en cuentas si da baja se disminuye el valor de la cuenta por cobrar y la diferencia reconoce en resultados, además se reconocerá separadamente como activos o pasivos cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.</p>
<b>REVELACIÓN</b>	<p><u>Artículo 15:</u> La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la</p>	<p>La revelación se hará para cada categoría de las cuentas por cobrar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A valor en libros de la cuenta por cobrar.</li> <li>2. Las condiciones del plazo, la tasa de interés, el vencimiento y las restricciones de las cxc se impongan en la empresa.</li> <li>3. Las cuentas por cobrar al costo amortizado se revelará la tasa de interés efectiva (TIE) y los</li> </ol>

	situación economía y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno.	ingresos por intereses calculados utilizando esta tasa. 4. Por el deterioro el valor de las pérdidas por deterioro o su reversión, análisis de la antigüedad de las CXC que estén en mora pero no deterioradas y las cxc que estén deterioradas. 5. Si la empresa ha transferido cuentas a un tercero que no cumpla con las bajas cuenta, se debe revelar: La naturaleza de la cxc, los riesgos y ventajas retenidas y el valor de los activos asociados.
--	--	---

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Decreto 2784 de 2012 (Ministerio de Salud).

*Tabla 5. Técnicas de valoración de cuentas por pagar*

<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>DECRETO 2649</b>	<b>DECRETO 2784</b>
<b>RECONOCIMIENTO</b>	<p>Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo del ente económico originadas en bienes y servicios recibidos.</p> <p>Se debe registrar por separado las obligaciones de importancias, tales como los proveedores, directores, propietarios del ente y otros acreedores.</p>	<p>Se reconocerá como las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.</p>
<b>MEDICIÓN</b>	<p><u>Artículo 49:</u> La medición se hace a su valor histórico, dicho valor una vez reexpresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.</p>	<p><u>Medición inicial:</u> La cuenta por pagar es medida inicialmente a valor razonable es decir, el precio que puede recibir al pagar un activo para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre las partes del mercado a una fecha de medición determinada.</p> <p><u>Medición Posterior:</u> Las cuentas por pagar al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.</li> <li>• El costo efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.</li> <li>• La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto.</li> <li>• Los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.</li> </ul> <p><u>Baja en cuentas</u></p>

		Se reconocerá baja en cuentas cuando se extinga las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación haya pagado a un tercero.
<b>REVELACIÓN</b>	<p><u>Artículo 15:</u> La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno.</p>	<p>Se revelara para las cuentas por pagar la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como el plazo, la tasa de interés, vencimiento y sus restricciones que estén sujetas a la empresa.</p> <p>También la deuda adquirida se revelara de acuerdos a los criterios de deuda interna o deuda externa y el plazo pactado.</p>

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Proyecto de Normas para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Contaduría General de la Nación, 2013).

*Tabla 6. Técnicas de valoración de obligaciones financieras*

<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>DECRETO 2649</b>	<b>DECRETO 2784</b>
<b>RECONOCIMIENTO</b>	Las obligaciones financieras constituyen los préstamos de las instituciones financieras. Se debe registrar por separado las obligaciones de importancias, tales como los Bancos, accionistas y particulares.	Las obligaciones financieras se reconocen cuando la compañía recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros
<b>MEDICIÓN</b>	<p><u>Artículo 10:</u> Valor presente o descontado: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras ara la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).</p>	<p><u>Medición Inicial:</u> La obligación financiera es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original.</p> <p><u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.</p>
<b>REVELACIÓN</b>	<p><u>Artículo 15:</u> La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores</p>	<p>La revelación se hará para cada categoría de las obligaciones financieras de la siguiente manera:</p> <p>A valor en libros de la cuenta por cobrar.</p>

sobre la situación economía y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno. Las obligaciones financieras al costo amortizado se revelarán la tasa de interés efectiva (TIE) y los gastos por intereses calculados utilizando esta tasa.

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2015).

*Tabla 7. Análisis de las técnicas de las cuentas por cobrar*

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
<b>RECONOCIMIENTO</b>	<p>Según las políticas contables de la empresa se determina que las deudas de difícil cobro se clasifican en el activo no corriente por tratarse de deudores clientes con vencimiento mayor a un año, sobre las cuales se estableció provisión Individual de cartera del 33% anual.</p> <p><u>Instrumentos financieros identificados:</u> Todas las cuentas por cobrar de clientes, anticipos y avances, deudores varios.</p>	<p>NIIF 9: Se reconoce la cuenta por cobrar como derecho en el activo corriente.</p> <p>El reconocimiento en la empresa del sector avícola se realizara a partir de la entrega efectiva de productos o servicios prestados. Es un derecho contractual a recibir en efectivo u otro equivalente por la venta de bienes de la compañía, los cuales han sido vendidos a crédito en operaciones ordinarias, por prestación de servicios o por cualquier otro ingreso ordinario.</p> <p><u>Instrumentos financieros identificados:</u> Todas las cuentas por cobrar de clientes nacionales, anticipos para costos y gastos, deudores varios, préstamos a empleados y reclamaciones de incapacidades laborales.</p>
<b>MEDICIÓN</b>	<p>La medición de la cuenta por cobrar se hizo a valor presente o descontado, una vez hecho el descuento a su valor futuro a una tasa pactada.</p> <p>Si hace falta esta tasa, esta será la tasa efectiva promedio de captación de bancos y corporaciones financieras.</p>	<p><u>Medición Inicial:</u> Se hizo a valor razonable con precio de transacción. El valor razonable de este instrumento financiero será los fondos recibidos o entregados a cambio, en este caso en un crédito, el valor concedido al cliente o deudor.</p> <p>Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a créditos normales, por esto su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación.</p> <p><u>Medición posterior:</u> La medición posterior se hace al costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva en la fecha de compra del activo financiero.</p> <p><u>Deterioro</u></p> <p>Para la compañía del sector avícola las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del saldo de la deuda.</p> <p>Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas individualmente se revisan deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características compartidas de riesgo crediticio. El estimado de perdida por deterioro es entonces determinado con base a las tasas de incumplimiento históricas de la contraparte para cada grupo identificado.</p> <p><u>Baja en cuentas:</u></p>

	La compañía también presenta retiro por bajar y recuperación al momento del movimiento del deterioro de la cartera lo cual este deterioro se da en el activo no corriente.
<b>REVELACIÓN</b>	<p>Se puede observar que en el proceso de convergencia se realizaron reclasificaciones de las cuentas por cobrar, generando impactos en los estados financieros.</p> <p>Una de estas reclasificaciones fueron los anticipos que bajo norma local se presentaban como cuentas por cobrar corrientes y bajo NIIF se presentan de acuerdo al destino que tiene el anticipo girado, como por ejemplo, en la propiedad planta y equipo, intangibles, inventarios, propiedades de inversiones y activos biológicos.</p> <p>Otra reclasificación que se presenta es en la cuenta de Provisiones de cartera (Según decreto 2649). En esta cuenta se presentan Provisión del período con cargo a resultados, Recuperación de la provisión en el año y la Disminución por castigo de cartera; las cuales se suman al saldo inicial que trae el periodo para determinar el saldo final de dicha cuenta.</p> <p>Por otra parte está la provisión bajo NIIF, en este caso llamada Deterioro de Cartera en la cual se registran los Cargos del deterioro en el periodo y los Retiros por baja y recuperaciones, determinando así el saldo final del periodo.</p> <p>Observando las variaciones en esta cuenta del activo en sus saldos corrientes y no corrientes; se logra inferir que, el saldo total del Activo presenta aumento, lo que trae como consecuencia que la toma de decisiones por indicadores financieros varíe.</p>
	Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

*Tabla 8. Análisis de las técnicas de las cuentas por pagar*

<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>DECRETO 2649</b>	<b>DECRETO 2784</b>
<b>RECONOCIMIENTO</b>	Las cuentas por pagar son obligaciones que se identifican en el pasivo corriente. Según la nota aclaratoria número 14 de la empresa se reconoce dentro de esta clasificación instrumentos financieros los cuales son: <i>Costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, retención en la fuente CREE, impuestos a las ventas retenidas, industria y comercio retenido, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.</i>	Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. El reconocimiento se realiza a partir de la obligación que surge por recibir bienes y servicios por parte de terceros proveedores. Es una obligación contractual a entregar en efectivo u otro equivalente, por la compra de bienes de terceros, que han sido comprados a crédito en operaciones ordinarias y por la prestación de servicios en el giro de la operación de la empresa  Las cuentas por pagar se encuentran en el pasivo corriente y <i>tiene los siguientes instrumentos financieros: Proveedores, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, acreedores varios.</i>
<b>MEDICIÓN</b>	La cuenta es medida a valor razonable Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras ara la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).	En los activos la medición se hará al valor razonable o medidas al costo histórico.  <u>Medición Inicial:</u> La obligación financiera es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original.  <u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja

	los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.
<b>REVELACIÓN</b>	<p>El saldo de Proveedores del Exterior a Diciembre 31 de 2013 fue de US\$1.897.359,78 con tasa de cambio representativa en el mercado de \$1,926.83 para un total de \$3.655.889 (miles de \$) y en Euros fue de € 14.073,66 a una tasa representativa en el mercado de \$ 2,655.07 para un total de \$37.367 (miles de \$).</p> <p>Con respecto a cuentas por pagar la empresa las tienen grupadas Costos y gastos por pagar Deudas con Accionistas, Retención en la fuente, Retención en la fuente CREE, Impuesto a la ventas retenido, Industria y comercio retenido, Retenciones y aportes de nómina y Acreedores Varios, teniendo en cuenta el PCGA del decreto 2649.</p> <p>Con respecto a NIIF las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar están clasificadas de la siguiente forma Proveedores, Nacionales, Proveedores Del Exterior y Acreedores Varios.</p> <p>En la cuenta proveedores se presenta un aumento al realizar la convergencia del 31 de diciembre de 2013 a primero de enero de 2014 esto gracias a la metodología de valoración de este tipo de instrumento. Este aumento se presentó principalmente en los proveedores nacionales con una diferencia de 1.633.396.</p> <p>Además, los la cuenta de proveedores de contrato de mandato son reclasificados y ya no se presentan en la información suministrada por la empresa del sector avícola en el año 2014.</p>

Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

*Tabla 9. Análisis de las técnicas de las obligaciones financieras*

<b>DIAGNOSTICO</b>	<b>DECRETO 2649</b>	<b>DECRETO 2784</b>
<b>RECONOCIMIENTO</b>	Las obligaciones financieras representan obligaciones con entidades financieras, en este caso y según la nota aclaratoria N° 12, la empresa reconoce como obligaciones financieras a Bancos y Compañías de Financiamiento Comercial.	Las obligaciones financieras que se tendrán en cuenta son las que la empresa clasifica en su pasivo corriente y serán tenidas en cuenta en una sola cuenta como capital.
<b>MEDICIÓN</b>	La cuenta por cobrar es medida a valor presente o descontado, es decir que representa el importe actual de las salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría el pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).	<p><u>Medición Inicial:</u> La obligación financiera es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original.</p> <p><u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.</p>
<b>REVELACIÓN</b>	Ver nota 12 del anexo 1.1.1.	Ver nota 14 del anexo 1.2.1

---

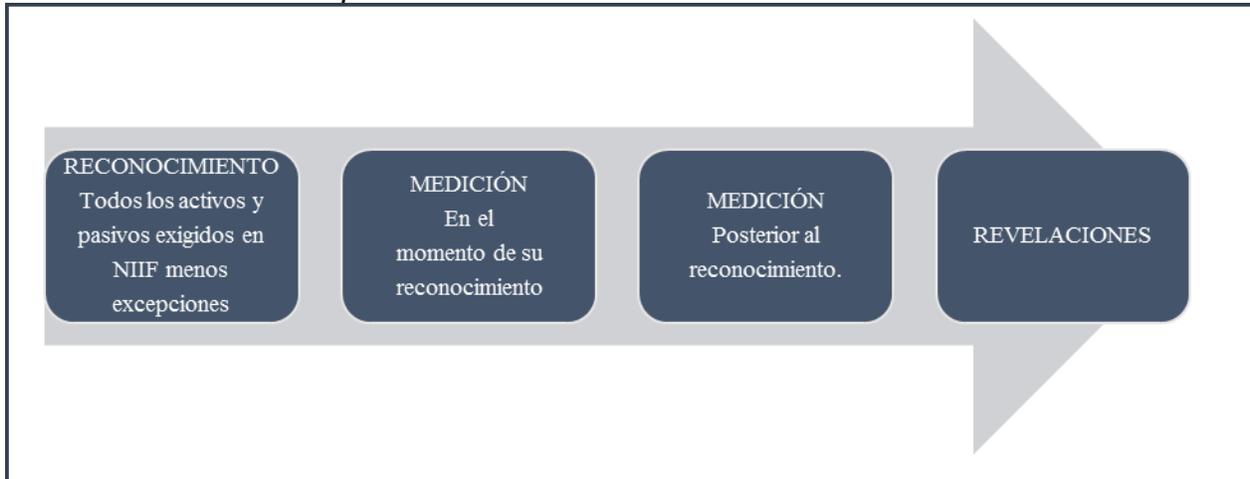
Se logra determinar que los saldos de las cuentas de obligaciones financieras (Según decreto 2649 de 2013) o Créditos de bancos y otras obligaciones (Según decreto 2784 de 2012) al momento de realizar el proceso de convergencia presentan una disminución en su valor, debido a que al realizar el proceso de valoración de esta cuenta con la metodología de la tasa efectiva, trae como consecuencia este cambio.

---

Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

## ILUSTRACIONES

*Ilustración 1. Fases del proceso de transición*



Se estableció como principio general para la adopción por primera vez, que se midieran todos los activos y pasivos reconocidos en el ESFA conforme a las NIIF, utilizando las bases de medición requeridas por las NIIF correspondientes, con información comprensible, relevante, fiable y comparable.

Fuente: Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1 (Superintendencia de Sociedades, 2013)